

**INFORME DE LOS SEÑORES COMISARIOS SOBRE EL MOVIMIENTO
ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO DE LA CIA. TRANSEMISEFERICOS S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2010**

Señores y Señoras Accionistas, con un cordial saludo nos dirigimos a ustedes en calidad de Comisarios de la Compañía Transhemisféricos y de conformidad con el artículo 231 de la Ley de Compañías y Art. 50 de los Estatutos, emitimos el siguiente informe cortado al 31 de diciembre del 2010.

Se controló que los valores pagados para la constitución del centro de mantenimiento estén respaldados con comprobantes de egresos y acordes con el avance de la obra. Se pidió la cotización de por lo menos tres proveedores para la adquisición de maquinarias y equipos para el centro de mantenimiento.

Se llamó la atención por cuanto comprobantes de egresos y retención en la fuente no constaban en sus respectivos archivos.

Se ofició al gerente insistiendo en su obligación de recaudar los valores por arriendo de la mecánica, garantía del local donde funcionaban las oficinas anteriormente y deudas por arriendo en el comedor del centro de mantenimiento.

Valores que todavía no se han recaudado.

No se han realizado manuales:

De posición de puestos,

De valoración de puestos,

De procedimientos de personal.

De procedimientos de taller y de oficina.

Lo que ha creado conflictos para llenar las vacantes con personal calificado, carga operativa desigual y desorganización general.



Siendo obligación estatutaria y herramienta básica de planificación institucional no se han presentado planes operativos ni proyectos sustentados en presupuestos, lo que ha ocasionado un crecimiento físico y empresarial descoordinado.

El organigrama estructural está desactualizado ocasionando fugas de responsabilidad y desconocimiento del órgano regular.

Se insistió al señor secretario y presidente para que legalice con sus firmas las actas de directorio, asambleas, y sesiones de trabajo en el tiempo máximo de ocho días.

Se realizan arqueos de caja, sin encontrar ninguna novedad.

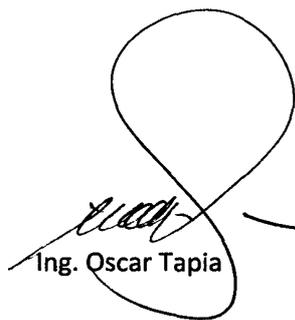
Se envía oficio al señor presidente para que exija el pago de la deuda que Globaltras mantiene con la compañía desde el mes de mayo hasta el 31 de diciembre y que asciende a \$14.075.

Se han revisado comprobantes de ingreso y egreso, libros contables obligatorios de forma detallada a fin de que cuenten con los requerimientos legales para su registro, sin encontrar discrepancias.

De todo lo expuesto estamos dispuestos a ampliar la información de así requerirlo la asamblea o cualquier accionista.

Atentamente,

LOS COMISARIOS



Ing. Oscar Tapia



Lic. Teresa Almeida



Lic. Esthela Acosta

